

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA

Evaluación de diseño 2021

Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E167

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Coordinadora de la evaluación

Luis Manuel Rivera Vela

Delia Yemany Mascorro Ceballos

Rosa María Jiménez Maldonado

Evaluadores

2021

Año

Resumen ejecutivo

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

La evaluación del programa E167 Gestión del Recurso del Agua, consiste en identificar hallazgos y efectuar recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, atendiendo siete rubros y 30 preguntas mediante la metodología establecida en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TDR-diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de la información y documentos digitales que fueron proporcionados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) con la intención de brindar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, analizando su lógica interna en relación a los siguientes rubros:

Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa E167 Gestión del Recurso del Agua, busca resolver el problema de insuficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y cultura del agua en la población de Tamaulipas. Sin embargo, se infiere que toda la población de Tamaulipas presenta el problema, por lo tanto, se sugiere ser más específicos en quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia en el acceso a los servicios del agua. Cabe destacar que el programa justifica y sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo para atender la problemática.

Contribución a las metas y objetivos nacionales

El programa fundamenta que se encuentra alineado a los planes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) en el Eje: "Desarrollo Económico Sostenible", objetivo 3.5.2. "Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado" y la estrategia "Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua". Sin embargo, no se plantean las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, el objetivo general del programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en el Eje 2. *Bienestar*, objetivo 2.6 “Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas”, estrategias 2.6.1 a 2.6.5. Sin embargo, no se encuentra esta información en los documentos oficiales del programa.

De igual manera, el programa se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015–2030, específicamente con el objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En los documentos oficiales del programa se identifica a la población potencial y objetivo. En el Diagnóstico (p. 15), apartado 1.4 *Cobertura*, en el inciso *a*) se define que la población potencial es de 3.442 millones de habitantes (población total de Tamaulipas) y en el inciso *b*) se define que este mismo número será su población objetivo, por lo tanto, cuentan con la misma unidad de medida y se encuentra cuantificadas; sin embargo, en el inciso *c*) se indica que la población objetivo de este programa es de 1,498,300 habitantes (p. 16). Dado lo anterior, se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para identificar la población objetivo y unificar la información presentada.

Por otra parte, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Cabe mencionar que también se presentan formatos de solicitudes y formato de avances trimestrales, que evidencian el seguimiento para el cálculo de la demanda. Sin embargo, se recomienda recabar información sobre el total de beneficiarios del servicio que se presta por parte del programa y no solo de los solicitantes. Asimismo, el programa cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados. Sin embargo, se recomienda que se anexen los documentos necesarios para llevar a cabo la solicitud para cada uno de los apoyos que se otorgan.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios y segmenta el tipo de apoyo que se ha otorgado a la dependencia o persona beneficiada. Sin embargo, carece de una sistematización y una clave única de identificación del beneficiario. De igual forma, no hay evidencia de que exista un mecanismo para la depuración y actualización de los datos de los beneficiarios.

Cabe destacar que el programa cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para otorgar los apoyos. No obstante, no se encontró evidencia concreta de la difusión pública de los procedimientos para otorgar los apoyos, por lo que se recomienda la difusión plena y transparente tanto de los procedimientos y requisitos de cada uno de los apoyos en el portal electrónico que pudiera otorgar el CEAT. Finalmente, el programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con una MIR que especifica claramente los componentes y actividades que lleva a cabo el programa, así como un Propósito que especifica claramente el objetivo de éste. Sin embargo, el objetivo del Fin no es superior al que el programa contribuye a atender. Cabe destacar que, aunque se cuente con una MIR, el documento normativo del programa únicamente identifica algunas de las Actividades y Componentes, por lo que se sugiere integrar la MIR en el documento normativo.

Presupuesto y rendición de cuentas

De acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su clasificación por Objeto del Gasto de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas se especifican los gastos en el capítulo 2000 Materiales y suministros \$6,634,498.74; 3000 Servicios generales \$4,294,132.41; y no se reportaron gastos erogados dentro de los capítulos 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 Bienes muebles e inmuebles y 6000 Obras públicas. Sumando una totalidad de \$10,928,631.15 en el ejercicio pagado para el año 2020.

Respecto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas será quien atienda los requerimientos de información para garantizar la transparencia de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa no reportó complementariedades y/o coincidencias con otros programas debido a que, según el Diagnóstico del Programa, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas es el único organismo público a nivel estatal encargado de regir la política hídrica; por lo tanto, no hay similitud entre este programa y los demás de la Administración Pública Estatal.

CONTENIDO

Introducción

Apartado 1	Características del programa	2
Apartado 2	Justificación de la creación y del diseño del programa	4
Apartado 3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	8
Apartado 4	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	11
Apartado 5	Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	17
Apartado 6	Matriz de indicadores para resultados MIR	20
Apartado 7	Presupuestos y rendición de cuentas	30
Apartado 8	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	34

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	35
--	----

Conclusiones	42
--------------	----

Valoración final del diseño del programa	44
--	----

Bibliografía	45
--------------	----

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	46
--	----

Anexos

Anexo 1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	47
Anexo 2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de Beneficiarios	49
Anexo 3	Matriz de indicadores para resultados	50
Anexo 4	Indicadores	51
Anexo 5	Metas del programa	53
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	55
Anexo 7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	57
Anexo 8	Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	59

Introducción

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E167 Gestión del Recurso del Agua del estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

El programa de Gestión del Recurso del Agua, pertenece a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal, cuyo objetivo es lograr la sustentabilidad del recurso hídrico, mediante el uso racional del agua y fomentar su preservación en cantidad y calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del Estado; bajo la normativa de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, cuyas reformas fueron publicadas en junio de 2011, estableciendo en su Artículo 5° la creación de esta Comisión, como entidad responsable de coordinar entre el Estado y la Federación, así como entre el Estado y los Municipios, las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua y el tratamiento y reúso de las aguas residuales, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios del agua.

Cabe mencionar que el programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en el Eje 2. *Bienestar*, objetivo 2.6 "Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas", así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015–2030 con el objetivo 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Por último, este documento se encuentra conformado por siete apartados que reúnen información objetiva en cuanto a su 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución a las metas y estrategias nacionales, 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) Presupuesto y rendición de cuentas y, 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas sociales; además de la valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como conclusiones finales y anexos.



Características del Programa

1. Identificación del Programa.

Nombre del programa:	Gestión del Recurso del Agua
Siglas:	E167
Dependencia y/o entidad:	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
Coordinación del programa:	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores
Año de inicio de operaciones del pp:	2019

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población de Tamaulipas cuenta con insuficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y cultura del agua.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

En el Eje 2. *Bienestar*, objetivo 2.6 "Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas"; estrategias 2.6.1 a 2.6.5. Sin embargo, no se encuentra esta información en los documentos oficiales del programa.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

La población de Tamaulipas cuenta con suficiente acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y cultura del agua.

Servicio de perforación y aforo de pozos; servicio de mantenimiento a la infraestructura de agua potable; servicio de abastecimiento de agua mediante camiones-cisterna (o pipas); servicio de suministro de cloro a organismos operadores y promoción de la Cultura del Agua.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial: 3.442 millones de habitantes.

La población objetivo no se encuentra bien definida. En la página 15 del Diagnóstico indica que es de 3.442 millones (total de habitantes de Tamaulipas) y en la página 16, indica que es de 1,498,300 habitantes.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Servicio	Población Objetivo
Reparto de agua en comunidades rurales	60,000habitantes
Mantenimiento a la infraestructura de agua potable	
Saneamiento	920,000habitantes
Suministro de cloro	138,000habitantes
Perforación de pozos	300 habitantes
Cultura del agua	380,000habitantes
Total	1,498,300habitantes

7. Presupuesto aprobado 2020.

\$10,928,631.15 en el ejercicio pagado para el año 2020.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado mediante la procuración del acceso suficiente a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua.
Propósito	La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua.
Componentes	Acciones realizadas relativas al programa de Abastecimiento de Agua mediante perforación de pozos.
	Acciones de promoción de Cultura del Agua realizadas.
	Cloro suministrado.
	Acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura de agua potable.
	Acciones de saneamiento realizadas.
	Agua potable abastecida mediante camiones cisterna.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La puntuación global fue de 3.12 puntos de un máximo posible de 4 unidades.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Ninguna



Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa se encuentra identificado en el documento Diagnóstico (p. 4), apartado 1.2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad*, inciso a) en donde se especifica que: "La población de Tamaulipas cuenta con insuficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua"; es planteado como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida.

Es importante resaltar que la problemática no considera diferencias entre hombres y mujeres. Sin embargo, se define de manera general, puesto que considera a toda la población y no especifica quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia en el acceso a los servicios del agua. Por lo tanto, se sugiere ser más específicos en la redacción de la problemática.

Se define la población que tiene el problema o necesidad en los Lineamientos de Operación (p. 291), apartado 3.3 *Cobertura*, así como también se encuentra definida en el documento Diagnóstico (p. 15) apartado 1.4 *Cobertura*, inciso a) Ambos documentos indican que: "La población potencial del programa la constituyen los 3.442 millones de habitantes de Tamaulipas, que requieren del abastecimiento formal y suficiente de agua potable, del servicio de alcantarillado y saneamiento, y que además es susceptible de recibir y aplicar la información sobre el cuidado y preservación del agua".

Sin embargo, ocurre la misma situación que en la redacción de la problemática, pues se generaliza la población que presenta el problema, debido a que considera a toda la población y no especifica quiénes son las personas que requieren de abastecimiento formal

y suficiente de agua potable y de los servicios que ofrecen. Por consiguiente, se sugiere esclarecer la población objetivo que presenta el problema o necesidad.

Finalmente, se define el plazo para su revisión y actualización (Diagnóstico, p. 16) apartado 1.4 *Cobertura*, inciso d) en el cual se especifica que la frecuencia de actualización de la población potencial es cada cinco años, de acuerdo con los censos y encuestas intercensales efectuados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Cabe destacar que para evaluar este apartado se tomó en cuenta la población potencial debido a que en los Términos de Referencia del CONEVAL (p. 21), se define como población potencial a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el Diagnóstico (p. 3), apartado 1.2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad*, inciso a) se plantean las causas, efectos y características del problema. Este apartado especifica que el problema se origina al escasear el agua, sobre todo en zonas rurales, por diversas causas, principalmente por la falta de lluvia.

Asimismo, el problema se agrava debido al incremento acelerado de la población, lo cual repercute en las redes de alcantarillado que, al aumentar el flujo de aguas residuales pueden provocar azolves, ocasionando daños en las tuberías y necesidad de inversión para repararlas. De igual manera, en el inciso b) se presenta el estado actual del problema con sus características detalladamente.

Por último, en el Diagnóstico (p. 11), apartado 1.3 *Objetivos*, inciso a) se encuentra el Árbol del problema, el cual esquematiza todas las causas, efectos y características del problema. Por otro lado, en el apartado 1.4 *Cobertura* (p. 15) se identifican la cuantificación y características de la población que presenta el problema. En el inciso a) se establece que la población potencial, es decir, la población total que presenta el problema está constituida por los 3.442 millones de habitantes de Tamaulipas que requieren el abastecimiento formal y suficiente de agua potable, del servicio de alcantarillado, saneamiento y de información sobre el cuidado y preservación del agua.

Sin embargo, se hace la misma recomendación de la respuesta anterior, se sugiere que se especifique quiénes son las personas que presentan el problema y no se generalice indicando que es todo el estado. Asimismo, en el mismo documento (p. 16), inciso c) se plantea la cuantificación de la población objetivo, es decir, la población que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial e indica a 1,498,300 habitantes distribuidos en los seis servicios con los que cuenta el programa.

Por otra parte, el Diagnóstico no plantea una ubicación territorial en específico de la población que presenta el problema, puesto que, en el apartado 1.4 *Cobertura*, inciso a) menciona únicamente, de una manera generalizada, que la población que presenta el problema puede habitar en localidades urbanas o rurales de cualquiera de los municipios del estado, preferentemente aquellas con altos índices de marginación; con un enfoque de equidad.

Por lo tanto, se aconseja que se especifique la ubicación territorial de las personas que presenten el problema. Por último, no se presenta el plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico del programa, por lo que se sugiere anexar esta información en el documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Diagnóstico (pp. 4-7), apartado 1.2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad*, inciso b) justifica y sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema. En el caso del servicio de *perforación y aforo de pozos*, se menciona que se realiza por la demanda de agua debido al acelerado incremento en la población y por la ausencia e insuficiencia de sistemas formales de abastecimiento. En cuanto al servicio de *mantenimiento a la infraestructura de agua potable*, se menciona que es realizado por las fallas en operación de la infraestructura instalada.

De igual manera, el servicio de *abastecimiento de agua mediante pipas*, especifica que es realizado cuando se presentan fallas en el servicio de distribución de agua o cuando hay sequías, así como también se puntualiza que el servicio de *suministro de cloro a organismos operadores* se realiza porque existen organismos operadores con capacidad económica reducida y no cuentan con insumos suficientes para desinfectar el agua; también se indica que el programa realiza la promoción de la *cultura del agua*, por el uso irracional que se le da a este recurso. Por último, el servicio de *saneamiento* se realiza a causa del exceso de basura tirada en la calle y el mal estado de los sistemas de drenaje sanitario.

Finalmente, no se presentan evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Tampoco se presentan evidencias nacionales o internacionales de que esta intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Por lo tanto, se recomienda integrar estas evidencias en los documentos oficiales.



Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Diagnóstico, apartado 1.7 *Análisis de similitudes o complementariedades*, indica que: "Debido a que la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas es el único organismo público a nivel estado encargado de regir la política hídrica, no hay similitud entre este programa y los de las demás dependencias de la Administración Pública Estatal" (p. 22). Sin embargo, el Propósito del programa sí se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022).

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el Propósito del programa expone que: "La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua". Este Propósito tiene conceptos comunes y se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) con el Eje 3 *Desarrollo económico sostenible*, objetivo 3.5.2: "Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado", así como también se encuentra vinculado con las líneas de acción 3.5.2.3 y 3.5.2.4 (p. 79).

Sin embargo, se observa de nueva cuenta que el Propósito hace referencia a todo el estado, por lo tanto, se sugiere especificar e identificar correctamente la población que presenta el problema o necesidad en el programa, y, por consiguiente, se tendrá un objetivo y propósito más específicos.

Finalmente, si se lograra que las personas que presentan el problema o necesidad cuenten con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y cultura del agua, significa que el Propósito estará aportando a cumplir las metas del objetivo

3.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) en administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El objetivo general del programa E167 Gestión del Recurso del Agua establecido en los Lineamientos de Operación, en el apartado 2.1 *Generales* (p. 290) y en el Diagnóstico (p. 13), establece que “la población de Tamaulipas cuente con suficiente acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y cultura del agua”.

Dado lo anterior, el Diagnóstico (p. 14), inciso d) y los Lineamientos de Operación (p. 291), apartado 3.2 *Contribución a los objetivos y prioridades estatales*, fundamentan que el programa se encuentra alineado a los planes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), en el Eje: “Desarrollo Económico Sostenible”, objetivo 3.5.2 “Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado” y la estrategia “Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua”. Sin embargo, no se plantean las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, el objetivo general del programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en el Eje 2. *Bienestar*, objetivo 2.6 “Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas”, estrategias 2.6.1 a 2.6.5. Sin embargo, no se encuentra esta información en los documentos oficiales del programa. Por lo tanto, se recomienda actualizar y anexar un apartado en los Lineamientos de Operación y el Diagnóstico que considere las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación con el programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015–2030, también denominado Agenda 2030, el Propósito del programa se vincula con los siguientes objetivos y metas:

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6.1 Acceso universal y equitativo al agua potable a precio asequible para todos.
- 6.2 Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. (Naciones Unidas, 2018)



Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con las características establecidas.

El Programa E167 Gestión del Recurso del Agua cuenta con la definición de las poblaciones (potencial y objetivo) en el Diagnóstico (p. 15), apartado 1.4 *Cobertura*, donde en el inciso a) se define que la población potencial es de 3.442 millones de habitantes (población total de Tamaulipas) y en el inciso b) se define que este mismo número será su población objetivo, por lo tanto, cuentan con la misma unidad de medida, y se encuentra cuantificadas; sin embargo, en el inciso c) "se indica la población objetivo de este programa, distribuida de acuerdo a los servicios o proyectos" (p. 16) siendo ésta de 1,498,300 habitantes. La tabla que presenta este dato es titulada *Población Objetivo*; de tal manera que existe una diferencia que hace incongruente el dato presentado en el inciso anterior.

La información presentada define que actualiza su población potencial a partir de actualizaciones de los censos y encuestas intercensales efectuados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) cada cinco años, y que la población objetivo será ANUAL y corresponderá a cada ejercicio fiscal. Sin embargo, no queda clara la forma en la que se obtuvo la cifra de 1,498,300 habitantes.

Se recomienda hacer un ajuste en la información y vigilar la coherencia y seguimiento de información presentada.

Ver Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (p. 47).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa E167 Gestión del Recurso del Agua presenta el documento nombrado "12_Cedulas de información de beneficiarios" en formato Excel en el cual se muestra la información de las solicitudes presentadas y almacenadas de manera sistematizada que permite llevar un seguimiento de la información que ahí se concentra, así como también cuenta con datos tales como: las características de los solicitantes, asunto y fechas de atención; en cuanto a la demanda total atendida, se podría calcular con estos datos y realizar estadísticas; sin embargo, no se menciona dicha información de manera específica.

Cabe mencionar que también se presentan formatos de solicitudes y formato de avances trimestrales, que evidencian el seguimiento para el cálculo de la demanda; sin embargo, los datos socioeconómicos de los solicitantes solo se muestran de manera parcial, debido a que se almacena solo el dato del solicitante del servicio pero no el número total de personas beneficiadas por dicho servicio.

Se recomienda realizar un mejor diseño de su base de datos y formato de solicitud de servicios, que permita recabar la información sobre el total de beneficiarios del servicio que se presta por parte del programa y no solo de los solicitantes.

Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 49).

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa E167 Gestión del Recurso del Agua cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y se describe en el apartado 1.4 *Cobertura* inciso b) que "la población objetivo del presente programa será el número total de habitantes a beneficiar por el mismo, en el ejercicio fiscal que corresponda, con base en los criterios de selección señalados en los lineamientos del programa y de acuerdo al presupuesto y la capacidad operativa disponibles" (p. 15). Mientras que en el mismo apartado, inciso c) cuantifican la población en 1,498,300 habitantes. Posteriormente, se define que la frecuencia de actualización de la población potencial es cada cinco años, de acuerdo a los censos y encuestas del Inegi.

Cabe mencionar que el apartado 1.4 *Cobertura* inciso a) define que la población potencial está constituida en 3.442 millones de habitantes mientras que en el inciso b) la "población objetivo del presente programa será el número total de habitantes a beneficiar por el mismo" lo cual resulta confuso debido a que pareciera indicar que la población objetivo es igual a la población potencial misma que es mencionada en el inciso c) donde se define su actualización a cinco años según censo o encuestas intercensales; sin embargo, no es congruente esto con lo que se define en el inciso c) donde su cuantificación es de 1,498,300 habitantes.

Se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como hacer mención de las fuentes de información que son consultadas para dicho proceso, ya que aunque es mencionado en el Inegi, la cifra de 1,498,300 habitantes no queda clara en cómo fue obtenida.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas

En el Diagnóstico (p. 15), apartado 1.4 *Cobertura*, se incluye la definición de la población objetivo, la población potencial, además de las metas de cobertura anual; sin embargo, la población objetivo cuenta con una incongruencia en su cuantificación debido a que se describe como el número total de habitantes del estado y, posteriormente, se menciona una cifra de 1,498,300 habitantes, que corresponde al ejercicio fiscal. No se explica la forma en la que se obtiene dicha cifra.

En cuanto a si el programa abarca un horizonte a mediano y largo plazo, se observa que en el documento presentado "11_AVANCES TRIMESTRALES" se van registrando los alcances periódicos del programa; sin embargo, en el documento denominado "20_CEAT-E167 MIR Y FICHA TECNICA 2021" Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no existe un registro de metas a mediano plazo; no obstante, el dato que se refiere al alcance o meta anual sí se encuentra definido dentro de la MIR.

La congruencia del diseño con el Diagnóstico del programa está presente; sin embargo, quedan algunas lagunas que pueden ser remediadas con una mejor explicación de la metodología para la definición de la población objetivo, lo cual permitiría que los datos presentados puedan entenderse de manera clara y que la coherencia entre el diagnóstico y el diseño sea evidente.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Según los Lineamientos del Programa E167, los criterios de elegibilidad están claramente especificados, no existe ambigüedad; sin embargo, así como en los apartados 3.6 *Características de los Apoyos* y 3.6.1 *Tipo de Apoyo*, se recomienda que se añadieran los documentos necesarios para llevar a cabo la solicitud para cada uno de los apoyos en el apartado 3.5.1 *Requisitos*, dado que en este último apartado, en el inciso b) mencionan que el solicitante, después de haber sido elegido, deberá presentar la documentación pertinente; sin embargo, no se menciona en estos Lineamientos el tipo de documentos que se requerirán; en tanto, sí desglosan las características y tipos de apoyo que se pueden otorgar, mientras que en el portal electrónico de Registro Estatal de Trámites y Servicios (REPYS), se puede constatar el procedimiento y requisitos que deben contar el usuario de servicio para llevar a cabo el proceso pertinente. (<https://tramites.tamaulipas.gob.mx/ciudadano/#>)

Por otra parte, los procedimientos para la selección de beneficiarios cuentan con la estandarización y sistematización pertinente para que pueda llevarse a cabo el proceso correspondiente por cada una de las instancias ejecutoras mencionadas en el apartado 3.7 *Instancias Ejecutoras* de los Lineamientos del Programa. Asimismo, la evidencia encontrada respecto a la difusión pública de los programas y procedimientos para la selección de beneficiarios, como se menciona en el apartado 7.1 *Difusión* de los Lineamientos del Programa, se encuentra alineada dado a que hay evidencia que corrobore el proceso y requisitos que se necesitan para llevar a cabo el procedimiento de cada uno de los apoyos dentro del portal electrónico REPYS.

A su vez, los procedimientos para seleccionar los beneficiarios son congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo; sin embargo, debido a que también los apoyos están dirigidos parcialmente al público en general asentado en localidades de alta y muy alta marginación, es complicado que este sector de la población tenga acceso a las tecnologías de la información para poder contactar electrónicamente a las instancias ejecutoras. Por lo que se recomienda poner énfasis en un canal de contacto tripartito para la correcta comunicación entre las localidades marginadas del estado, desde la población objetivo, los servidores públicos y las instancias ejecutoras.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Están adaptados a las características de la población objetivo.
- Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos están adaptados parcialmente a las características de la población objetivo que se mencionan en el apartado 3.4 *Población Objetivo* de los Lineamientos del Programa, esto derivado a que los Organismos mencionados en tal apartado pueden contar con los recursos tecnológicos y financieros para solicitar directamente a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) el apoyo para la implementación de un programa, pero también, existe la posibilidad de que público en general, enmarcado en territorios de alta y muy alta marginación, requieran de apoyos por parte del CEAT y carezcan de recursos humanos, tecnológicos y financieros para enviar una solicitud para solicitar un apoyo. Por lo que se recomienda enfatizar en un canal de comunicación tripartito para una correcta comunicación entre el público en general, los organismos operadores del agua y el CEAT.

A su vez, y dependiendo el apoyo que se requiera solicitar, existen formatos definidos para el llenado del propio solicitante; asimismo, existe la posibilidad —dependiendo el apoyo— que pueda redactarse en formato libre a criterio del solicitante. A su vez, los procedimientos están incluidos dentro del portal electrónico del Registro Estatal de Trámites y Servicios (REPYS). Por otra parte, estos formatos están totalmente adecuados al documento normativo y a los manuales de procedimiento para llevarse a cabo la solicitud de apoyo por parte del interesado.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características definidas.

Dentro de la base de datos del padrón de usuarios de servicios existente, hay evidencia de la fecha en que se solicitó el apoyo, la dependencia que llevó a cabo dicha solicitud, la persona a la cual está dirigido, la persona que solicita el apoyo, asunto, fecha de atención y la persona que firmó de atendido.

A su vez, este padrón de beneficiarios está segmentado por el tipo de apoyo que se ha otorgado al organismo ejecutor o al usuario de servicio; no obstante, carece de una clave única de identificación del usuario de servicio cuyo registro no cambie en el tiempo; por lo que existe la posibilidad de que haya duplicidad de usuarios en un futuro. De tal manera, se recomienda la implementación de una clave única para la fácil identificación del apoyo y su progreso en la atención del mismo.

Paralelamente, se recomienda que se integre un identificador cuantitativo de usuarios atendidos por solicitud dentro del padrón de beneficiarios, dado que hay solicitudes que pudieran beneficiar a una comunidad por requisito de un representante comunitario.

Asimismo, no hay evidencia de que exista un mecanismo para la depuración y actualización de los datos de los beneficiarios; sin embargo, este Programa depende de un nuevo ejercicio fiscal cada año, aunado a que también está sujeto a demanda, por lo que su padrón de usuarios de servicios se actualiza anualmente. De tal manera y derivado de lo anterior, se recomienda la integración de esta característica del Programa dentro de los Lineamientos de Operación.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos por parte del CEAT están estandarizados y sistematizados para el correcto uso por parte de las instancias ejecutoras; a su vez, están claramente apegados tanto a los Lineamientos del Programa como a los Manuales de Procedimientos propios del CEAT.

Por otra parte, los procedimientos son congruentes a los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo; no obstante, existe la posibilidad de que cierto sector de la población objetivo que se encuentre enmarcada en zonas de alta y muy alta marginación, carezcan de recursos humanos, tecnológicos o financieros para llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la recepción de apoyo alguno. Por lo que se recomienda enfatizar en un canal de contacto tripartito entre este sector de la población objetivo, los organismos administradores y operadores del agua, y las instancias ejecutoras.

A su vez, se encontró evidencia concreta de la difusión pública de los procedimientos que existen para el otorgamiento de apoyos por parte del CEAT dentro del portal electrónico del Registro Estatal de Trámites y Servicios (REPYs). Sin embargo, se recomienda integrar la difusión de este portal dentro de los Lineamientos de Operación del Programa para una mayor difusión al público.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No. Este programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. Por lo tanto, no existe evidencia del procedimiento de recabar información, ni las variables que mide y la periodicidad con la que se llevan a cabo las mediciones. No obstante, y debido a que este Programa depende de un nuevo ejercicio fiscal cada año, aunado a que también está sujeto a demanda, su padrón de usuarios de servicios se actualiza anualmente.

Sin embargo, se recomienda la implementación de recolección de información socioeconómica puntual que coadyuve a alcanzar los objetivos del programa; de esta manera, se podrán erogar recursos de manera eficiente a las personas que no puedan tener acceso al recurso hídrico o demás necesidades que pueda respaldar el Estado. A su vez, esta recolección de información puede llevarse a cabo paralelamente a la solicitud del apoyo, para posteriormente, dar seguimiento al apoyo otorgado mediante una clave única de identificación y poder tener una visión más amplia respecto al funcionamiento de los apoyos otorgados.

A su vez, y dada la naturaleza del programa, existe la probabilidad que un representante comunitario solicite algún apoyo para su comunidad; por lo que se recomienda integrar un identificador cuantitativo de usuarios atendidos por solicitud dentro del padrón de beneficiarios.



Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E167 Gestión del Recurso del Agua cuenta con seis componentes, los cuales son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito. Asimismo, cuenta con un total de ocho actividades: 1-1. Gestión de solicitudes del programa de abastecimiento de agua (pozos), 1-2. Ejecución de obras del programa de abastecimiento de agua (pozos), 2-1. Instalación de Espacios de Cultura del Agua en los municipios del Estado, 3-1. Distribución de las unidades de cloro en las comunidades beneficiadas, 4-1. Gestión de solicitudes del programa de Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable, 5-1. Gestión de solicitudes de mantenimiento sanitario, 6-1. Suministro de agua potable mediante camiones-cisterna. Dado lo anterior, cada una de las actividades está claramente especificada y se encuentran ordenadas cronológicamente de acuerdo con cada uno de los componentes.

Asimismo, cada una de las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados es necesaria para cumplir cada uno de los componentes, puesto que son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los seis componentes. Finalmente, la realización de cada actividad genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (p. 50).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con seis componentes: 1. Acciones realizadas relativas al programa de Abastecimiento de Agua mediante perforación de pozos, 2. Acciones de promoción de Cultura del Agua realizadas, 3. Cloro suministrado, 4. Acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura de agua potable, 5. Acciones de saneamiento realizadas y 6. Agua potable abastecida mediante camiones cisterna. Estos seis componentes son los bienes o servicios que produce el programa, tal como lo indican los Lineamientos de Operación (p. 292), apartado 3.6.1 *Tipo de Apoyo*.

Cada uno de los seis componentes se encuentran redactados como resultados logrados, puesto que cada componente especifica que son acciones ya realizadas. Asimismo, cada componente es necesario para poder producir el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual especifica: "La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua". Finalmente, la realización de cada uno de los seis componentes genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito del Pp E167 Gestión del Recurso del Agua.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E167 Gestión del Recurso del Agua, indica: "La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua". El Propósito corresponde al objetivo central del programa, tal como lo indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (p. 31).

El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los seis Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, debido a que es el resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Por otra parte, se desconoce si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa, puesto que, al no tener bien definidos los mecanismos de selección de la población objetivo, se desconoce quiénes cuentan con insuficiencia de agua potable.

Es único, ya que incluye el único objetivo a atender del Programa presupuestario. Asimismo, el Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, específicamente donde dice "cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios". Finalmente, el Propósito incluye a la población objetivo: "La población de Tamaulipas"; sin embargo, se sugiere dar a conocer su mecanismo de selección, como se ha sugerido anteriormente.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E167 Gestión del Recurso del Agua, indica: "Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado mediante la procuración del acceso suficiente a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua". El Fin se encuentra especificado y no existe ambigüedad en su redacción.

El objetivo del Fin es superior al que el programa contribuye en la primera parte, en donde indica: "Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado". Sin embargo, en la segunda parte, el programa, por medio de las actividades y los seis supuestos, son suficientes para alcanzar el Fin, específicamente cuando menciona "administrar de manera sustentable los recursos hídricos", ya que se infiere que se cumple por medio del Componente de cultura del agua. Dado lo anterior, en el Anexo 6 *Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*, se sugiere la modificación del Fin.

De igual manera, el logro no está controlado por los responsables del programa, en la primera parte: "Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado".

Sin embargo, después especifica los mismos objetivos del Propósito: "La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua". Por lo que el Fin no incluye un solo objetivo. En primer lugar, hace alusión al objetivo de "Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado" y después utiliza la palabra "mediante", la cual encierra un segundo objetivo de menor jerarquía y hace alusión a los componentes del programa, los cuales especifican el objetivo del Propósito de la MIR.

Finalmente, el Fin no está vinculado con otros objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. Puesto que, en el Diagnóstico (p. 22), apartado 1.7 *Análisis de similitudes o complementariedades*, indica que la Comisión Estatal del Agua es el único organismo público a nivel estado encargado de regir la política hídrica, por lo tanto, no hay similitud entre este programa y los de las demás dependencias de la administración pública estatal. Sin embargo, el Fin, sí se encuentra vinculado con el objetivo 2: "Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En los Lineamientos de Operación del Pp E167 Gestión del Recurso del Agua, apartado 3.6.1 *Tipo de apoyo* (p. 292), es posible identificar algunas de las actividades y los seis componentes del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que especifica cada una de las acciones a realizar por medio del programa. Sin embargo, no es posible identificar el Fin y el Propósito del resumen narrativo. Además, los Lineamientos de Operación del Programa no cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por lo tanto, se sugiere que la MIR se integre en el documento normativo del programa.

Cabe destacar que el Pp E167 sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que identifica el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, la cual se encuentra identificada en un documento de Excel. Se recomienda tomar en cuenta la sugerencia de integrarla a los Lineamientos de Operación.

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (p. 50).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

En la revisión realizada en el documento 20_CEAT-E167 MIR Y FICHA TECNICA 2021 de formato Excel, el cual contiene la MIR, además de algunas fichas técnicas, se encontró que no todos los indicadores se encuentran redactados de manera clara y, aunque puedan ser relevantes, es necesaria una mejor redacción que permitan reflejar el logro del objetivo del mismo indicador; asimismo, se observa que para el indicador presentado se aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, de tal manera que se podría identificar como adecuado. Asimismo, los indicadores no pueden ser monitoreados ya que de estos no se encuentra registro de que puedan sujetarse a una verificación independiente, además de no encontrarse registro de costos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las fichas técnicas presentadas en el documento 20_CEAT-E167 MIR Y FICHA TECNICA 2021 cuentan con nombre, definición, método de cálculo y metas casi en su totalidad; algunas fichas carecen de frecuencia de medición, línea base y comportamiento del indicador, tal como el Componente 2 que carece de estas características a pesar de que sí se encontró su ficha técnica.

Las Actividades 1-1,1-2, 3-1, 4-1, 6-1 no cuentan con ficha técnica dentro del documento y algunas características que son indispensables para evaluar esta pregunta fueron omitidas de la MIR, por tal motivo se encuentran identificadas en el Anexo 4 "Indicadores" (p. 51) que permitió realizar esta evaluación.

Cabe destacar que se sugiere realizar un diagnóstico de la población objetivo que llevará cambio profundo en el diseño narrativo de la MIR, que permita tener un mejor diseño de indicadores y estos contengan mejores características que las presentadas en el documento MIR.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas de los indicadores presentados cuentan con unidad de medida y en el discurso son factibles de alcanzar debido a que son planteadas de acuerdo al presupuesto en curso; por otro lado, no se puede definir si son laxas debido a que no se presenta la línea base de todas las fichas técnicas.

Se recomienda realizar las metas de acuerdo a los indicadores que resulten del diseño de mejoras a la redacción de nuevos indicadores debido a que algunos presentados no tienen una redacción clara.

Ver Anexo 5 “Metas del programa” (p. 53).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores presentados en la MIR y en sus fichas técnicas contienen datos sobre su verificación en medios institucionales como expedientes del Departamento de Perforación de Pozos de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; y solo en el caso del Fin y el Propósito, en fuentes oficiales como el Inegi; para el caso de los que se encuentran en el departamento de Perforación de Pozos de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, no se puede corroborar que cuenten con un nombre para especificarlos debido a que es información no pública, de tal manera que tampoco se puede acceder a reproducir el cálculo del indicador. Se recomienda contar con información de avances y reportes.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Una vez analizada la MIR y realizarse una revisión de la Guía para la elaboración de Indicadores, para hacer una revisión horizontal se observa lo siguiente:

A nivel de Fin, el objetivo no es superior al que el programa contribuye, dado que la ejecución del programa por medio de las actividades y los seis supuestos son suficientes para alcanzar el Fin, de tal manera que el indicador, aunque contenga las características de verificación, cálculo de indicador y medición, estas pueden ser no adecuadas ante la nueva redacción.

A nivel de Propósito, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, además de ser suficientes para calcular los indicadores y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel; sin embargo, no sería suficiente una vez realizado el nuevo diseño narrativo posterior al cálculo de la población objetivo adecuado.

A nivel de Componentes, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores presentados, además de ser suficientes para calcularlos y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel; sin embargo, la gran mayoría de los medios presentados no son públicos y la reproducción del cálculo está limitada a colaboradores o a quienes tienen acceso a los reportes que se mencionan.

A nivel de Actividades, los medios de verificación son insuficientes para calcular los indicadores, debido a que no se cuentan con las fichas técnicas para la gran mayoría de las actividades; el método de cálculo puede ser suficiente para medir el indicador según la forma presentada; sin embargo, aunque también permite medir directamente el objetivo a ese nivel, no será suficiente cuando se realice el cambio en el diseño narrativo de la MIR, ya que éste está diseñado en función de una población objetivo no clara.

Se recomienda que para poder tener transparencia se eficiente la información de los reportes públicos y sean presentados de manera clara.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR presentada cuenta con características adecuadas; sin embargo, existen algunas observaciones que son necesarias atender tales como:

- Se encuentra diseñada en función de una población objetivo la cual no está identificada de manera clara y solo se basa a la asignación de un presupuesto.
- La MIR no se encuentra integrada en los Lineamientos de Operación.
- El objetivo del Fin no es superior al que el programa contribuye, dado que la ejecución del programa, por medio de las actividades y los seis supuestos, son suficientes para alcanzarlo.
- Algunos indicadores no se encuentran redactados de manera clara y aunque puedan ser relevantes, es necesaria una mejor redacción y que permitan reflejar el logro del objetivo del mismo indicador.

Para mayor detalle, revisar Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” (p. 55).



UAT



CEAT
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS



Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Objeto del Gasto de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas comprendido al 31 de diciembre de 2020, no existieron gastos en el capítulo de gasto 1000 Servicios Personales; mientras que en el capítulo 2000 Materiales y suministros \$6,634,498.74; 3000 Servicios generales \$4,294,132.41; y no se reportaron gastos erogados dentro de los capítulos 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 Bienes muebles e inmuebles y 6000 Obras públicas. Sumando una totalidad de \$10,928,631.15 en el ejercicio pagado para el año 2020; de los cuales, no hubo gastos identificados que fueran destinados al Capítulo de gasto 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con el concepto de gasto 4400 Ayudas sociales. Sin embargo, y por la naturaleza de este Programa, los gastos erogados en 2000 Materiales y Suministros, así como los implementados en 3000 Servicios Generales, se tomaron en cuenta para cumplir los objetivos del programa mediante el mantenimiento y reparación de bienes, así como la adquisición de productos químicos y el gasto en combustibles.

Por lo que tomando en cuenta lo anterior, 62.1 por ciento de los recursos para este Programa, fueron destinados para el cumplimiento de la labor de la instancia ejecutora.



Por otra parte, este programa no cuenta con una cuantificación de gasto unitario, es decir, no calcula los gastos totales pagados durante su año contable entre el número de población atendida. Por lo que se recomienda incluir este cálculo en un futuro cercano para la medición de la eficiencia de los recursos otorgados a los beneficiarios año con año.

En el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (p. 57) se observa el detalle de cada uno de los capítulos de gasto del programa.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Los Lineamientos de Operación del Programa se pueden encontrar en el portal de transparencia nacional, no así dentro de la página electrónica de la propia Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), por lo que se recomienda que se anexen de manera íntegra dentro del portal electrónico para su rápida accesibilidad y mayor difusión.

Asimismo, no se encontró evidencia en el portal del CEAT de la inclusión de los resultados principales del programa; ello a pesar de que, en los Lineamientos de Operación del Programa, según el apartado 6.1.1 *Indicadores de Resultados* promueva la consulta mediante el portal de la Secretaría de Finanzas que, a su vez, no reflejó resultados de la búsqueda al permanecer en blanco el portal de la Secretaría de Finanzas.

De tal manera, se recomienda que la información relacionada a los resultados y desempeño del programa se integre de manera explícita en el portal electrónico de la CEAT. Respecto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, según Lineamientos del Programa en el apartado 7.2 *Información Pública*, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas será quien atienda los requerimientos de información para garantizar la transparencia de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a que, si el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, no se encontró evidencia que pudiera corroborar dichas características, por lo que se recomienda que integren mecanismos de contacto ciudadano para la toma de decisiones públicas de manera conjunta.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Según los Lineamientos de Operación del Programa y los Manuales de Procedimientos presentados, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) cuenta con procedimientos y formatos estandarizados para la utilización óptima por parte de cada una de las instancias ejecutoras. Asimismo, se encuentran de manera sistematizada; no obstante, el contenido del padrón de beneficiarios es insuficiente, por lo que se recomienda adjuntar toda aquella información importante para llegar a obtener una base de datos robusta y completa.

Por otra parte, los procedimientos están plenamente apegados al documento normativo del programa para su correcta ejecución, así como la difusión pública mediante el portal electrónico de Registro Estatal de Trámites y Servicios (REPYS).



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa no reportó complementariedades y/o coincidencias con otros programas debido a que, según el Diagnóstico del Programa, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas es el único organismo público a nivel estatal encargado de regir la política hídrica; por lo tanto, no hay similitud entre este programa y los demás de la Administración Pública Estatal. Sin embargo, existen programas federales por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" y "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)" que pudieran complementarse al programa evaluado.

Por una parte, el Programa "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" presenta complementariedad con el Programa E167 debido a que se pudiera realizar una sinergia respecto a la promoción de la participación ciudadana en el cuidado del agua, así como la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de los recursos naturales mediante apoyos a proyectos de impacto, Espacios de Cultura del Agua (ECA), formación de competencias, recursos didácticos y eventos.

A su vez, también existe complementariedad con el Programa "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" dado que su objetivo es incrementar la cobertura mediante el desarrollo de infraestructura para los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado a través del apoyo a organismos operadores para el financiamiento de obras y proyectos.

Por último, se recomienda un análisis a profundidad con el objetivo de cotejar los programas federales que existen en materia del recurso hídrico, así como algunas acciones que puedan llevar a cabo los organismos ejecutores a nivel municipal.

En el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social" (p. 59) se observa a detalle cada uno de los programas con posible complementariedad reportados por el Programa.

Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>-El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</p> <p>-Cuenta con un Árbol del problema el cual esquematiza todas las causas, efectos y características del problema.</p> <p>-El Diagnóstico justifica y sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.</p>	1, 2, 3	<p>-Se recomienda presentar evidencias, nacionales o internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>-Se sugiere presentar evidencias, nacionales o internacionales, de que la intervención que lleva a cabo el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>-La problemática indica que toda la población de Tamaulipas cuenta con insuficiencia de agua potable.</p> <p>-El Diagnóstico plantea de manera generalizada que la población que presenta el problema puede habitar en localidades urbanas o rurales.</p>	1, 2, 3	<p>-Se sugiere definir quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia de agua potable, dado que se generaliza indicando que todo el estado presenta el problema.</p> <p>-Se aconseja que se especifique la ubicación territorial de las personas que presentan el problema.</p>

**Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Contribución a las metas y objetivos nacionales**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> -El programa se encuentra alineado a los planes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022). - El objetivo general del programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). -El propósito del programa se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015–2030. 	4, 5, 6	-Se sugiere anexar las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	-Los documentos normativos del programa, no presentan las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y su vinculación con el programa.	4, 5, 6	-Se recomienda anexar la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en los documentos normativos del programa.

**Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	<p>-Su población potencial y objetivo tienen la misma unidad de medida, están cuantificadas y definen periodos de actualización.</p> <p>-Cuenta con formatos públicos para la solicitud de beneficios.</p> <p>-Mejora en información sistematizada que presenta.</p>	7,8,9,10	<p>-Se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como hacer mención de las fuentes de información que son consultadas para dicho proceso.</p> <p>-Se recomienda ampliar la información presentada en el sistema que permita identificar la información socioeconómica de los beneficiarios así como la demanda total y beneficio total.</p>
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	<p>-No existe un mecanismo para el cálculo de la población objetivo.</p> <p>-Falta de información socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>-Falta de evidencia en el número total de beneficiarios.</p>	7,8,9,10	<p>-Se recomienda hacer un ajuste en la información y vigilar la coherencia y seguimiento de información presentada.</p>

**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	<p>Fortalezas</p> <p>-Los procedimientos para otorgar los apoyos por parte del CEAT están estandarizados y sistematizados para el correcto uso por parte de las instancias ejecutoras; a su vez, están claramente apegados tanto a los Lineamientos del Programa como a los Manuales de Procedimientos propios</p>	13,14,15	-Integrar mecanismos documentados para la depuración y actualización de la base de datos del padrón de beneficiarios.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	<p>Debilidades</p> <p>-Nula existencia de recolección de información socioeconómica para el otorgamiento de apoyos.</p> <p>-Posible duplicidad de beneficiarios en el programa.</p>	13,14,15	<p>-Integrar formato de recolección de información socioeconómica, así como una clave de identificación única que no permita la duplicidad de beneficiarios en un futuro.</p> <p>-Integrar un identificador cuantitativo en sus bases de datos para cuantificar masivamente a los usuarios de servicio por solicitud individual.</p>

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>-La MIR cuenta con un grupo de actividades y componentes claramente especificados.</p> <p>-El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los seis Componentes y los Supuestos a ese nivel de objetivos.</p> <p>-La MIR cuenta con Actividades que permiten alcanzar los componentes</p>	16-26	
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>-Algunas fichas técnicas presentadas no cuentan con la frecuencia de medición, línea base, comportamiento del indicador.</p> <p>-No se presentan características económicas y de monitorización para los indicadores.</p> <p>-No se cuenta con medios de verificación públicos para los indicadores de la MIR.</p>	16-26	<p>-Se sugiere integrar en la MIR datos económicos y de monitorización para los indicadores.</p> <p>-Se recomienda contar con información de avances y reportes finales públicos que permitan contar con información para poder reproducir el cálculo.</p> <p>-Se recomienda que para poder tener transparencia se eficiente la información de los reportes de SIGIM y sean presentados de manera pública.</p>

**Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Presupuestos y rendición de cuentas**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuestos y rendición de cuentas	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información contable clasificada por objeto del gasto. -Difusión pública. <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuantificación de los gastos unitarios para la medición de la eficiencia de los recursos otorgados. 	27, 28, 29	-Integrar el gasto unitario que otorga el programa en sus distintos tipos de apoyo.
Debilidad o Amenaza			
Presupuestos y rendición de cuentas	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carece de evidencia en su portal electrónico de los Lineamientos de Operación, así como los resultados principales del programa y los procedimientos a los que el solicitante será sujeto. 	27, 28, 29	-Integración al portal electrónico de la evidencia de los resultados del programa, así como en los Lineamientos de Operación. A su vez, anexar evidencia que corrobore la participación ciudadana en la toma de decisiones.

**Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Complementariedades y coincidencias con otros programas**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Oportunidad -Complementariedad con otros programas federales.	30	
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Debilidades -Escasa información relacionada a programas complementarios. Amenazas -Posible atribuciones por parte de otros programas al tener complementariedad con este programa.	30	-Se recomienda un análisis profundo para identificar los programas con complementariedad y verificar si existe la posibilidad de realizar sinergia con dependencias federales para alcanzar los objetivos del programa.

Conclusiones

El Programa Presupuestario E167 Gestión del Recurso Agua se fundamenta, según sus Lineamientos de Operación, en la preocupación de “lograr la sustentabilidad del recurso hídrico mediante el uso racional del agua y fomentar su preservación en cantidad y calidad, para contribuir al desarrollo económico y social en el Estado de Tamaulipas”. En ese sentido, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), promueve la construcción, conservación y operación de la infraestructura que permite a la población abastecerse mediante sistemas formales de agua potable y alcantarillado. A su vez, realiza acciones dirigidas a la gestión del recurso hídrico con la participación de los organismos operadores en los municipios y de la población en general.

Por lo tanto, después de su evaluación de diseño, se encontraron áreas de oportunidad que le permitirán alcanzar sus objetivos de una manera más óptima. Paralelamente, esta evaluación se basó en el Manual de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021. Por otra parte, la puntuación global obtenida para este programa fue de 3.12 de un máximo de 4 puntos.

De acuerdo a la documentación analizada, es posible constatar que el diseño y justificación del programa se encuentran plenamente vinculados. Sin embargo, se encontraron algunas observaciones en cuanto a la población específica que requiere los servicios que ofrece el Programa, por lo que se recomendó esclarecer la población objetivo que presenta el problema o necesidad, así como la ubicación territorial. A su vez, y debido a una inexistencia de evidencia que lo respalde, se encomendó la integración de evidencia que avale los efectos positivos atribuidos a los beneficios o apoyos que otorga este programa, así como la verificación de que la intervención sea más eficaz para atender la problemática respecto a otras alternativas.

Respecto a la contribución entre este programa y los diversos Planes de Desarrollo, se encontró que existe vinculación con el Eje 3 *Desarrollo Económico Sostenible* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como con el Eje 2 *Bienestar* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. No obstante, este último vínculo no se encuentra dentro de los Lineamientos de Operación del Programa, por lo que se encomendó la actualización y anexo de los distintos objetivos que pudieran estar vinculados. Por otra parte, este programa mostró vinculación con el objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, también denominado Agenda 2030.

Por otra parte, existe incongruencia en los datos presentados para definir la población objetivo, por lo que se recomendó realizar un ajuste que permita que la información sea coherente con la información presentada. A su vez, deberán realizar un mejor diseño sobre la base de datos de beneficiarios y formatos de solicitud de servicios con el objetivo que permita recabar información sobre el total de beneficiarios que se hayan favorecido mediante los apoyos que realiza este programa.

En cuanto a los procedimientos del Programa, estos se encuentran disponibles dentro del portal electrónico REPYS junto con los documentos que el solicitante deberá presentar, no así dentro de los Lineamientos de Operación del Programa.

A su vez, existe un área de oportunidad con la posible creación de un canal de contacto tripartito para la correcta comunicación entre las localidades marginadas de la entidad federativa para lograr cumplir el objetivo del programa. Por otra parte, se sugiere integrar una clave única de identificación, así como la evidencia que respalde un mecanismo para la depuración y actualización de los datos de los beneficiarios. Paralelamente, deberán difundirse públicamente los procedimientos a los cuales los solicitantes serán adscritos, así como un procedimiento en donde explique la recolección de información socioeconómica, las variables que mide y su periodicidad.

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, no fue posible identificar el Fin y el Propósito dentro del resumen narrativo de la MIR, por lo que se sugirió incluirlo en el documento normativo del programa. Sumado a ello, se observó que los indicadores no pueden ser monitoreados ya que estos no cuentan con registro de que puedan sujetarse a una verificación independiente, además de no contar con características económicas.

Por otra parte, y haciendo alusión a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, este programa carece de evidencia en la integración de los resultados principales del programa dentro de su portal electrónico; a su vez, no se ve reflejada la evidencia que pueda corroborar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

En tanto, este programa no reportó complementariedades y/o coincidencias con otros programas debido a que la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) es el único organismo público a nivel estatal encargado de regir la política hídrica. No obstante, existen programas del ámbito federal que pudieran complementarse con este programa.

Valoración final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	Existe evidencia que ratifique la justificación de la creación y diseño del programa. No obstante, no se informa de la evidencia que respalde los efectos atribuidos a los apoyos otorgados.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4	Se encontró información que evidenció la vinculación entre este programa y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2	A pesar de contar con una cuantificación de población potencial y objetivo, los datos presentados revelan incongruencias en su cálculo. A su vez, el padrón de beneficiarios y los formatos de solicitud de apoyos carecen de utilidad al no recabar información socioeconómica y cuantificación de beneficiarios por servicio otorgado.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3	Carece de clave única de identificación de los beneficiarios cuyo registro no cambie en el tiempo, así como mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Por otra parte, no hay evidencia pública de la difusión de los procedimientos, así como un procedimiento que explique la recolección de información socioeconómica, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.5	No fue posible identificar el Fin y el Propósito dentro del resumen narrativo de la MIR, por lo que se sugirió incluirlo en el documento normativo del programa. Sumado a ello, se observó que los indicadores no pueden ser monitoreados ya que estos no cuentan con registro de que puedan sujetarse a una verificación independiente, además de no contar con características económicas.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3	Carece de evidencia la integración de los resultados principales del programa dentro de su portal electrónico; a su vez, no se ve reflejada la evidencia que pueda corroborar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	No Aplica	
Valoración final	3.12	

Bibliografía

Ballart, X. (1993). Evaluación de políticas (Marco conceptual y organización institucional). *Revista de estudios políticos*, (80), 199-224.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2017). Plan Estatal Desarrollo 2016-2022, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2018). Lineamientos Operación del Programa Presupuestario E157 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"

GOBIERNO, D. M. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3) (2018), Santiago. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de Evaluación de Políticas Públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA-177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombres de los principales colaboradores:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez* Luis Manuel Rivera Vela Delia Yemany Mascorro Ceballos Rosa María Jiménez Maldonado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Juan Antonio Ramírez Torres. Director de Planeación Estratégica
Forma de contratación:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo de la evaluación:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

Anexos



Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

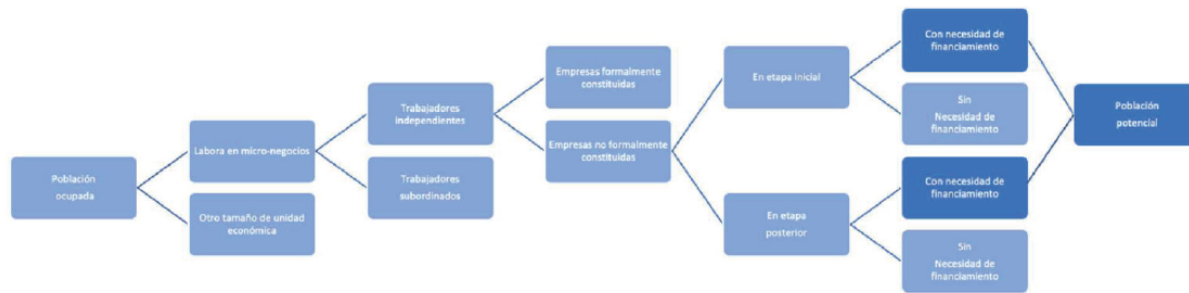
Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

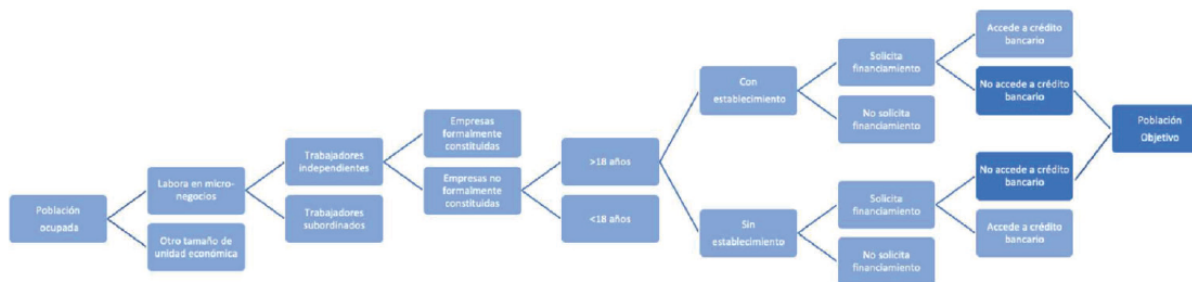
Año de la Evaluación: 2021

El programa no cuenta con una metodología que le permita la cuantificación de su población objetivo, y determina que la población objetivo "será el número total de habitantes a beneficiar por el mismo, en el ejercicio fiscal que corresponda, con base en los criterios de selección señalados en los lineamientos del programa y de acuerdo al presupuesto y la capacidad operativa disponibles". Se recomienda presentar una metodología clara que permita detectar a la población objetivo y ésta puede presentarse al identificar a la población que ya cuente con el recurso y diferenciarlas mediante un mecanismo de descarte de aquellas que no cuentan con el mismo.

Ejemplo de metodología utilizada en otros programas:



Fuente: Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer Rural



Fuente: Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer Rural

Datos que podrían utilizarse para la focalización de población que ya cuenta con servicios de agua.

¿Con qué servicios cuentan las viviendas?



89.4 % disponen de agua entubada dentro de la vivienda,



99.2 % cuentan con energía eléctrica y



86.9 % tienen drenaje conectado a la red pública.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

El programa no presenta evidencia alguna que sustente un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios debido a que este Programa actualiza su padrón de usuarios de servicios cada año dependiendo del ejercicio fiscal y la demanda de los mismos. De tal forma, se recomienda integrar esta característica del Programa dentro de los Lineamientos de Operación.



Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado mediante la procuración del acceso suficiente a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua.
Propósito	La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua.
Componentes	Acciones realizadas relativas al programa de Abastecimiento de Agua mediante perforación de pozos.
	Acciones de promoción de Cultura del Agua realizadas.
	Cloro suministrado.
	Acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura de agua potable.
	Acciones de saneamiento realizadas.
Actividades	Agua potable abastecida mediante camiones cisterna.
	Gestión de solicitudes del programa de abastecimiento de agua (pozos).
	Ejecución de obras del programa de abastecimiento de agua (pozos).
	Instalación de Espacios de Cultura del Agua en los municipios del Estado.
	Realización de eventos para promover la cultura del agua.
	Distribución de las unidades de cloro en las comunidades beneficiadas.
	Gestión de solicitudes del programa de Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
	Gestión de solicitudes de mantenimiento sanitario.
Suministro de agua potable mediante camiones-cisterna.	

A4

Indicadores

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de cobertura de agua potable	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población con acceso formal al agua potable	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componentes 1	Tasa de variación de localidades beneficiadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componentes 2	Tasa de variación de acciones realizadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Nó	Ascendente
Componentes 3	Promedio de kilogramos de cloro suministrado por persona con el programa	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componentes 4	Tasa de variación de acciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



IUAT



CEAT
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS

Componentes 5	Tasa de variación de acciones realizadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componentes 6	Tasa de variación de habitantes beneficiados	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí no hay Fmir	Descendente
Actividades 1-1	Porcentaje de solicitudes contestadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
Actividades 1-2	Porcentaje de obras completadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
Actividades 2-1	Porcentaje de cobertura de los Espacios de Cultura del Agua	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividades 2-2	Porcentaje de cobertura de la campaña de promoción de cultura del agua.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividades 3-1	Porcentaje de cobertura de comunidades beneficiadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
Actividades 4-1	Porcentaje de solicitudes contestadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
Actividades 5-1	Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividades 6-1	Porcentaje de atención mediante camiones cisterna.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No

A5

Metas del Programa

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidades de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de cobertura de agua potable.	0.20%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible, Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Propósito	Porcentaje de población con acceso formal al agua potable.	2.60%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible, Sin datos de RH.	El método de cálculo es confuso aunque la meta aparenta ser adecuada.
Componentes 1	Tasa de variación de localidades beneficiadas.	8.7%	Sí	El método de cálculo no permite obtener un valor porcentual.	No	Debido que el método de cálculo identifica localidades atendidas.	No	No mide las acciones realizadas.	Indicador debiera decir tasa de variación de acciones realizadas relativas al programa de abastecimiento de agua.
Componentes 2	Tasa de variación de acciones realizadas.	0%	Sí	No hay una meta definida para el componente.	No	No hay una meta definida para el componente.	No	No mide el objetivo deseado Tiempo es factible, Sin datos de RH.	La meta no está definida o propuesta.

Componentes 3	Promedio de kilogramos de cloro suministrado por persona con el programa.	0.011	Sí	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Componentes 4	Tasa de variación de acciones realizadas.	10.34%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Componentes 5	Tasa de variación de acciones realizadas.	1.06%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Componentes 6	Tasa de variación de habitantes beneficiados.	1.50%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Actividades 1-1	Porcentaje de solicitudes contestadas.	100%	No	La propuesta debiera medir la atención.	No	No mide la atención de solicitudes.	No	No mide el objetivo deseado. Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es factible; sin embargo, el método de cálculo no es el correcto.
Actividades 1-2	Porcentaje de obras completadas.	100%	No	El método de cálculo es inadecuado.	No	No hay ficha técnica.	Sí	No hay ficha técnica.	La meta es adecuada a la propuesta.
Actividades 2-1	Porcentaje de cobertura de los Espacios de Cultura del Agua.	79.80%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es inadecuada debido a que en el componente la meta es 0%.
Actividades 2-2	Porcentaje de cobertura de la campaña de promoción de cultura del agua.	11.62%	Sí	La propuesta es adecuada; sin embargo la meta es laxa.	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es inadecuada debido a que en el componente la meta es 0%.
Actividades 3-1	Porcentaje de cobertura de comunidades beneficiadas.	100%	No	No hay ficha técnica.	No	No hay ficha técnica.	No	No hay ficha técnica.	La meta es adecuada a la propuesta.
Actividades 4-1	Porcentaje de solicitudes contestadas.	100%	No	No hay ficha técnica.	No	No hay ficha técnica.	No	No hay ficha técnica.	La meta es adecuada a la propuesta.

Actividades 5-1	Porcentaje de solicitudes atendidas.	100%	Sí	La propuesta es adecuada.	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.
Actividades 6-1	Porcentaje de atención mediante camiones cisterna.	100%	No	No hay ficha técnica	Sí	No hay ficha técnica.	Sí	Tiempo es factible. Sin datos de RH.	La meta es adecuada a la propuesta.

A6

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Supuestos
Fin	Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado mediante la procuración del acceso suficiente a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua. Propuesta Contribuir a administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado	Tasa de variación de cobertura de agua potable	Los convenios para la ejecución del programa en el presente ejercicio se encuentran formalizados por la Federación. La Comisión Nacional del Agua publica los datos estadísticos necesarios.
Propósito	La población de Tamaulipas cuenta con suficiencia en el acceso a los servicios de agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, y cultura del agua	Porcentaje de población con acceso formal al agua potable	La infraestructura hidráulica es construida y/o rehabilitada por las empresas contratistas, de acuerdo a lo programado. La Comisión Nacional del Agua publica los datos estadísticos necesarios.
Componentes	Acciones realizadas relativas al programa de Abastecimiento de Agua mediante perforación de pozos.	Tasa de variación de localidades beneficiadas Propuesta Tasa de variación de las acciones realizadas relativas al programa de Abastecimiento de Agua mediante perforación de pozos	Existe demanda del servicio por parte de la población.
	Acciones de promoción de Cultura del Agua realizadas.	Tasa de variación de acciones realizadas.	Los habitantes de Tamaulipas están interesados y participan en las acciones de promoción de cultura del agua.
	Cloro suministrado.	Promedio de kilogramos de cloro suministrado por persona con el programa.	Existen condiciones sociales y ambientales favorables para la prestación del servicio.
	Acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura de agua potable.	Tasa de variación de acciones realizadas.	Existen condiciones sociales y ambientales favorables para la prestación del servicio.

	Acciones de saneamiento realizadas.	Tasa de variación de acciones realizadas.	Existen condiciones sociales y ambientales favorables para la prestación del servicio.
	Agua potable abastecida mediante camiones cisterna.	Tasa de variación de habitantes beneficiados.	Existen condiciones sociales y ambientales favorables para la prestación del servicio.
Actividades	Gestión de solicitudes del programa de abastecimiento de agua (pozos).	Porcentaje de solicitudes contestadas.	El solicitante especificó medios de contacto.
	Ejecución de obras del programa de abastecimiento de agua (pozos).	Porcentaje de obras completadas Porcentaje de obras completas	Existen condiciones técnicas, sociales y ambientales favorables para la conclusión de las obras.
	Instalación de Espacios de Cultura del Agua en los municipios del Estado.	Porcentaje de cobertura de los Espacios de Cultura del Agua Propuesta Porcentaje de cobertura de Espacios de Cultura del Agua	La autoridad responsable del lugar solicita o está de acuerdo en la instalación del espacio.
	Realización de eventos para promover la cultura del agua.	Porcentaje de cobertura de la campaña de promoción de cultura del agua. Propuesta Porcentaje de cobertura de eventos de promoción de cultura del agua.	Existe interés de las autoridades municipales y organismos no gubernamentales en realizar este tipo de eventos.
	Distribución de las unidades de cloro en las comunidades beneficiadas.	Porcentaje de cobertura de comunidades beneficiadas. Propuesta Porcentaje de cobertura en comunidades beneficiadas.	Existe interés de las comunidades en recibir el cloro. Existen las condiciones sociales y ambientales favorables para la entrega del cloro.
	Gestión de solicitudes del programa de Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.	Porcentaje de solicitudes contestadas. Propuesta Porcentaje de solicitudes atendidas.	El solicitante especificó medios de contacto. Existen condiciones sociales y ambientales que permitan atender a las solicitudes.
	Gestión de solicitudes de mantenimiento sanitario.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Los organismos operadores cumplen con los requisitos al solicitar formalmente el servicio.
	Suministro de agua potable mediante camiones-cisterna.	Porcentaje de atención mediante camiones cisterna.	El solicitante especificó medios de contacto. Existen condiciones sociales y ambientales que permiten la prestación del servicio.



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



CEAT
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-
	1600	PREVISIONES	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-
	Subtotal de Capítulo 1000		-	-
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,663.20	Indirecto
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,991,548.34	Directo
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,614,448.46	Directo
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,023,838.72	Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		6,634,498.74	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	-
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,008,466.46	Indirecto
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,000,000.00	Indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,179.92	Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	127,486.01	Indirecto
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-
	Subtotal Capítulo 3000		4,294,132.41	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	-
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-
	Subtotal Capítulo 4000		-	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
	5800	BIENES INMUEBLES	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	Subtotal Capítulo 5000		-	-
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-
	Subtotal Capítulo 6000		-	-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	M etodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	4,605,996.82	Sumatoria de los gastos derivados en los subsidios monetarios o no monetarios entregados a la población, así como los gastos en personal para la realización del programa.		
Gastos en Operación Indirectos	4,140,615.69	Suma total de los egresos que permiten aumentar la eficiencia en los procesos de apoyo hacia los beneficiarios.		



UAT



CEAT
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS

Gastos en Mantenimiento	2,182,018.64	Gastos totales erogados requeridos para mantener en óptimas condiciones los activos necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.		
Gastos en capital	-	Sumatoria de los gastos pagados para afrontar la adquisición de bienes muebles o inmuebles.		
Gasto Total	10,928,631.15	Sumatoria de todos los capítulos de gasto reportados por la instancia ejecutora.		
Gastos Unitarios	N. D.	Cifra no reportada por el programa.		



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



CEAT
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS



Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Gestión del Recurso del Agua

Modalidad: E167

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	Comisión Nacional del Agua	Promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de recursos naturales, incluyendo los hídricos, con la cultura del agua. A su vez, establecen el procedimiento de asignación, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos del Programa en materia de cultura del agua,	Entidades Federativas y Municipios que soliciten los apoyos del Programa y cumplan lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.	a) Proyectos de impacto b) Espacios de Cultura del Agua (ECA) c) Formación de competencias d) Recursos didácticos e) Eventos	Nacional	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/116653/LINEAMIENTOS_P-E005.pdf	Sí	Debido a que es un programa federal, existe complementariedad para alcanzar los objetivos que el Programa E167 tiene trazados.
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	No Disponible	Comisión Nacional del Agua	Sostener e incrementar la cobertura mediante el desarrollo de la	Su población potencial es todo aquel habitante del país, principalmente de alta o muy alta marginación	a) Apartado Urbano (APAU): subsidios a agua potable y alcantarillado	Nacional	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551148	Sí	Debido a que es un programa federal, existe complementariedad



UAT



CEAT

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

to (PROAGU A)			<p>infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.</p>	<p>conforme al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento prestados por los organismos operadores.</p>	<p>b) Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI): subsidios para mejorar la calidad del servicio de agua potable</p> <p>c) Apartado Rural (APARURAL): aportación federal para su aplicación en acciones de infraestructura, atención social y participación comunitaria y desarrollo institucional y fortalecimiento de ejecutores</p> <p>d) Apartado Agua Limpia (AAL): subsidios a los municipios y localidades participantes en la instalación, reposición y rehabilitación de equipos o dispositivos de desinfección en sistema y fuentes de abastecimiento de agua, así como la adquisición de refacciones para equipos de desinfección.</p> <p>e) Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR): subsidios para la construcción, ampliación, rehabilitación de manera excepcional, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y/o proyectos</p>		<p>&fecha=26/02/2019</p>	<p>edad para alcanzar los objetivos que el Programa E167 tiene trazados.</p>
---------------	--	--	---	--	--	--	------------------------------	--

